



PRESI-118-02-2023
Desamparados, 08 de febrero 2023.

Señor
Mario Ramos Martínez.
Director General de Tributación.
Ministerio de Hacienda.

Presente
Asunto: PRESI-118-02-2023

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, en ejercicio de las funciones otorgadas por nuestra ley constitutiva N° 1269 Ley de creación del Colegio de Contadores Privados, y en representación y resguardo de nuestros agremiados, les informamos que la comisión de actualización de la normativa ha realizado una revisión comparativa del nuevo Decreto Ejecutivo 43881-H relacionado al Régimen de tributación Simplificada.

En dicha revisión se logra determinar que el documento mantiene gran parte de la estructura y redacción del decreto anterior, y que se actualiza acorde la realidad incluyendo nuevas actividades y algunas modificaciones en las restricciones, sin embargo, detectamos un posible error en el Artículo 5.- Factores de cálculo de aplicación en el Régimen, específicamente en los factores de los comercios minoristas, pues todas las actividades mantienen los factores anteriores pero en esta hay un cambio.

En el Decreto Anterior N° 25514-H se indicaba que para los comerciantes minoristas los factores son los siguientes:

Actividad	Decreto Anterior N° 25514-H	
	Renta	IVA
b) Comercios Minoristas		
Compras al 13%	0,10	0,020
Compras al 2%	0,10	0,0033
Compras al 1%	0,10	0,00125



En el nuevo Decreto 43881-H publicado en la Gaceta del 02-02-2023 se indican los siguientes factores:

Actividad lucrativa	Impuesto sobre la Renta	IVA
a) Comercio minorista:		
- Compras al 2%	0,01	0,02
- Compras al 13%		0,0033
- Compras al 1%		0,00125

Como se puede apreciar en el ejemplo anterior las descripciones estan invertidas, el nuevo decreto se inicia con las compras al 2% mientras que en el anterior se inicia con las compas al 13%, esto al parecer causa una distorción en la aplicación de los factores, pues todas las actividades mantienen su factor del decreto anterior y en este caso se colocan invertidas, por lo quedeseamos saber si esto esta bien asi o efectivamente se trata de un error en el documento.

Decreto Anterior N° 25514-H			Decreto Nuevo 43881-H		
Actividad	Renta	IVA	Renta	IVA	Actividad
b) Comercios Minoristas					a) Comercios Minoristas
Compras al 13%	0,10	0,020	0,10	0,0033	Compras al 2%
Compras al 2%	0,10	0,0033	0,10	0,020	Compras al 13%
Compras al 1%	0,10	0,00125	0,10	0,00125	Compras al 1%

Sin otro particular y agradeciendo su esfuerzo y colaboración sobre este caso en particular.

Atentamente:

C.P.I Kevin Chavarria Obando
 Presidente Junta Directiva
 Colegio de contadores Privados de Costa Rica